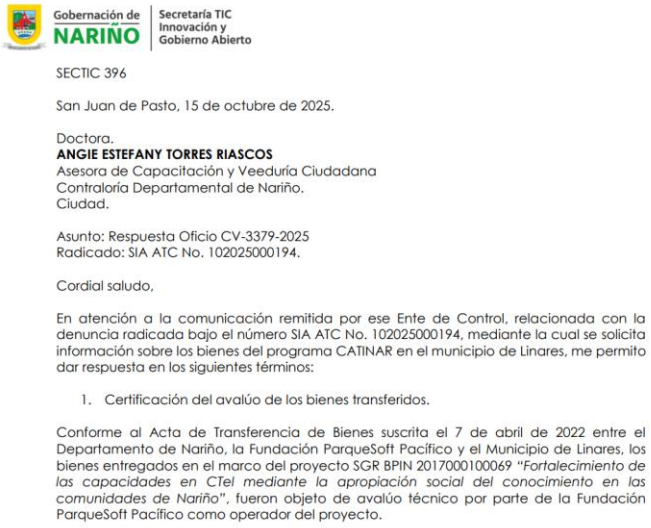
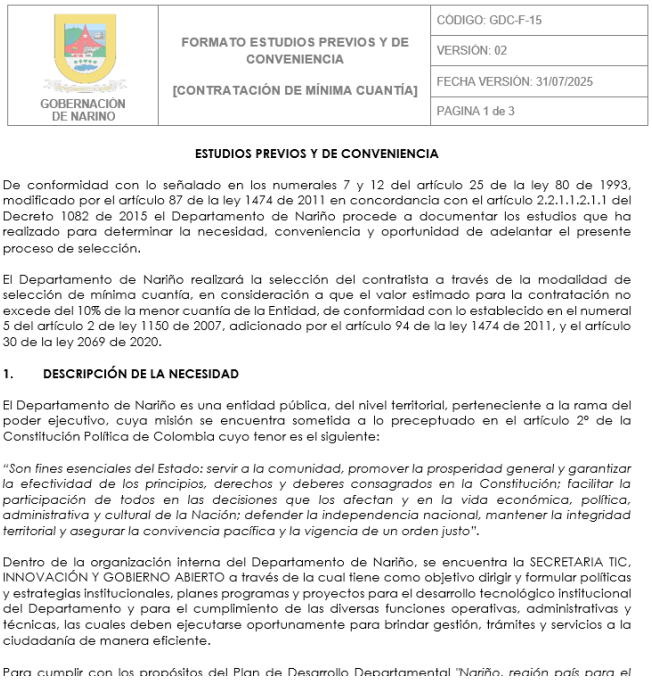
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Informe N°:** | **8** | **Fecha presentación:** | **31/10/2025** | **Tipo de informe:** | **Parcial:** | **x** | **Final:** | |
| **Contrato N°:** | **GN1865-2025** | **Modificatorio N°:** | **N/A** | **Periodo del informe:** | **OCTUBRE DE 2025.** | | | |
| **Contratista:** | **JORGE ANDRES TITO GUERRERO** | | **Cedula N°:** | **C.C. 1.085.338.136** | | | | |
| **Objeto:** | Prestación de servicios profesionales como abogado (a) para apoyar todas las etapas de los procesos de contratación, y demás aspectos jurídicos que el Departamento de Nariño adelanta a través de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto. | | | | | | | |

**ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS**

| **OBLIGACIÓN CONTRACTUAL** | **ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual) | **EVIDENCIA VERIFICABLE** (Referir los soportes y su ubicación) |
|---|---|---|
| 1. Brindar apoyo jurídico para la identificación y mitigación de riesgos legales asociados a los proyectos que ejecuta la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normatividad vigente. | Se realiza el apoyo jurídico a la dependencia, con la proyección de oficios, requerimientos y respuestas de acuerdo con las solicitudes realizadas desde las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.<br><br>Gobernación de NARIÑO \| Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto<br>SECTIC 396<br>San Juan de Pasto, 15 de octubre de 2025.<br>Doctora.<br>**ANGIE ESTEFANY TORRES RIASCOS**<br>Asesora de Capacitación y Veeduría Ciudadana<br>Contraloría Departamental de Nariño.<br>Ciudad.<br>Asunto: Respuesta Oficio CV-3379-2025<br>Radicado: SIA ATC No. 102025000194.<br>Cordial saludo,<br>En atención a la comunicación remitida por ese Ente de Control, relacionada con la denuncia radicada bajo el número SIA ATC No. 102025000194, mediante la cual se solicita información sobre los bienes del programa CATINAR en el municipio de Linares, me permito dar respuesta en los siguientes términos:<br>1. Certificación del avalúo de los bienes transferidos.<br>Conforme al Acta de Transferencia de Bienes suscrita el 7 de abril de 2022 entre el Departamento de Nariño, la Fundación ParqueSoft Pacífico y el Municipio de Linares, los bienes entregados en el marco del proyecto SGR BPIN 2017000100069 "*Fortalecimiento de las capacidades en CTeI mediante la apropiación social del conocimiento en las comunidades de Nariño*", fueron objeto de avalúo técnico por parte de la Fundación ParqueSoft Pacífico como operador del proyecto. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq |
| 2. Revisar y elaborar contratos, convenios y acuerdos relacionados con los proyectos tecnológicos y el desarrollo de proyectos de comunicaciones que adelanta Secretaría | Se realiza la publicación del estudio previo de conectividad, Mantenimientos de Puntos Vive Digital. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq |

| | | |
|---|---|---|
| TIC, Innovación y Gobierno Abierto. |  | |
| 3. Apoyar jurídicamente los procesos de contratación (Precontractual, Contractual y Post Contractual), audiencias, y demás espacios jurídicos en general de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto. | Se realizo la proyección de estudios previos y demás documentos de procesos de selección por invitación pública de mínima cuantía, que tiene por objeto:<br><br>El contratista se compromete a realizar el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de conectividad en LA VEREDA EL CHAJAL, MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO<br><br>El contratista se obliga con el Departamento a realizar la adquisición, transporte, entrega e instalación de un molino desfibrador de estopa de coco, como apoyo al fortalecimiento del programa Eco-innovación para el Emprendimiento" de la Ordenanza 017 de 2019, a cargo de la Subsecretaría de Innovación, contribuyendo al desarrollo de capacidades productivas y al aprovechamiento sostenible de recursos agroindustriales en el departamento de Nariño<br><br>El contratista se compromete con el departamento a prestar el servicio de internet a las dieciséis (16) sedes de la entidad en pasto, tres (3) oficinas de la Subsecretaria de Rentas, seis (6) oficinas de la Subsecretaría de Tránsito, dos (2) sedes de la Subsecretaría de Tránsito y de la Subsecretaria de Rentas (sedes conjuntas) y nueve (9) puntos vive digital plus según las especificaciones y condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq |



| GOBERNACIÓN DE NARIÑO | FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA<br>[CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA] | CÓDIGO: GDC-F-15 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | FECHA VERSIÓN: 31/07/2025 |
| | | PAGINA 1 de 3 |

**ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA**

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el Departamento de Nariño procede a documentar los estudios que ha realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el presente proceso de selección.

El Departamento de Nariño realizará la selección del contratista a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la ley 2069 de 2020.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

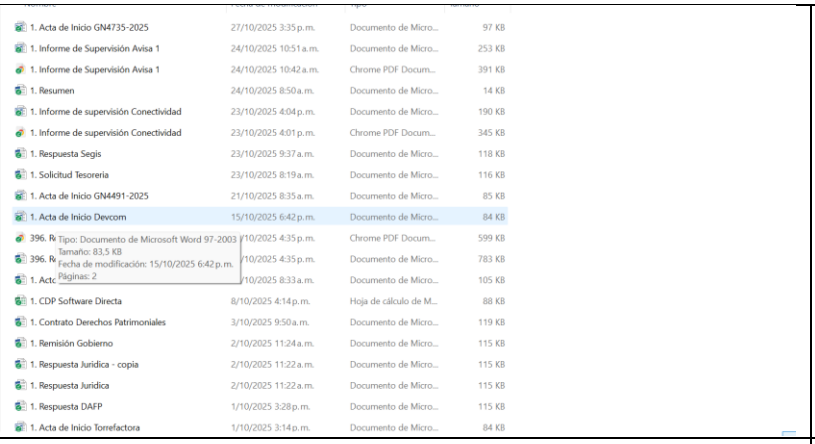
El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

*"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

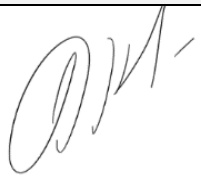
Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO a través de la cual tiene como objetivo dirigir y formular políticas y estrategias institucionales, planes programas y proyectos para el desarrollo tecnológico institucional del Departamento y para el cumplimiento de las diversas funciones operativas, administrativas y técnicas, las cuales deben ejecutarse oportunamente para brindar gestión, trámites y servicios a la ciudadanía de manera eficiente.

Para cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, región país para el

| | | |
|---|---|---|
| | El Departamento de Nariño, a través de la SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto: EL CONTRATISTA, se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar el servicio de Mantenimiento Preventivo a los equipos de cómputo y periféricos, que se encuentran en los puntos vive digital de los siguientes municipios: San Pablo, Tuquerres, Samaniego, Linares, Santacruz de Guachavez, La Cruz, La Unión y Pupiales, lo anterior para garantizar su normal funcionamiento.<br><br>El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Consultoría para la realización de estudios y diseños para la construcción de una estrategia conjunta con la Secretaría TIC, orientada al fortalecimiento del componente social, educativo y comunitario del proyecto de conectividad digital en los municipios PDET del departamento de Nariño, con énfasis en la ampliación de cobertura a sedes educativas y zonas wifi comunitarias, en cumplimiento de los requisitos de focalización e impacto territorial; incluyendo el desarrollo de estudios que permitan establecer escenarios de ampliación de conectividad y reducción de costos del servicio público de conectividad en las sedes educativas beneficiarias, así como la mejora de la calidad del servicio de internet en los municipios." | |
| 4. Apoyar jurídicamente los procesos de liquidaciones, incumplimiento y vigencias expiradas de los procesos de contratación de la secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto. | Se procedió apoyar a los contratistas y personal de la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto, al proceso de incumplimiento con la entidad PARQUESOFT PACIFICO. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq |
| 5. Apoyar en la organización de los contratos y el proceso de gestión documental de los expedientes contractuales. | Se realiza seguimientos a los procesos asignados de la Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto, para informar al secretario encargado en qué estado se encuentran cada proceso. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq |

| | | |
|---|---|---|
| |  | |
| **6.** Apoyar jurídicamente en la contestación y demás actuaciones que se surtan dentro del trámite de las acciones constitucionales de tutela, ello respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propios de esta dependencia. | Esta obligación no se ejecutó en el periodo. | |
| **7.** Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño | Esta obligación no se ejecutó en el periodo. | |
| **8.** Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de informes, conceptos jurídicos, documentos legales y cualquier otra | Se realiza la entrega de los conceptos jurídicos requeridos por el supervisor del contrato.<br><br>Se realiza la entrega del informe de actividades del periodo comprendido en este informe. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq |

| | | |
|---|---|---|
| responsabilidad asignada. | | |
| **9.** Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y las demás inherentes. | Se cumplió con la respuesta oportuna a los tramites y solicitudes allegadas a la dependencia. | https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq |

| **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** | |
|---|---|
| | |
| **CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO** | |
| En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe. | |
| **CONTRATISTA** | **FIRMA** |
| **JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO**<br>CC 1.085.338.136 |  |
| **VO.BO. SUPERVISOR** | **FIRMA** |
| **JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS**<br>SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO. |  |